



# Análisis del Presupuesto del Ministerio de Educación 2023

DICIEMBRE 2022

## Resumen Ejecutivo

- A pesar de que estamos frente a un terremoto educacional en términos de aprendizaje, el presupuesto no refleja una priorización por la recuperación de las enseñanzas que se perdieron producto de los prolongados cierres de escuelas que se llevaron a cabo en el contexto de la pandemia.
- El incremento anual del presupuesto real del Ministerio de Educación (MINEDUC) es de \$614.157 millones<sup>1</sup>, equivalentes a una tasa de crecimiento del 4,6%. Este aumento se explica, principalmente, por los nuevos recursos asignados a i) Subvenciones a los Establecimientos Educacionales, ii) Junta Nacional Auxilios y Becas y iii) Educación Superior.
- Así, para el año 2023 de \$14.066.245 millones destinados a gasto en el Ministerio de Educación (MINEDUC), el presupuesto de los programas de i) Subvenciones a los Establecimientos Educacionales; ii) Educación Superior y iii) Junta Nacional de Auxilios y Becas, totaliza el 81% de los recursos.
- El crecimiento presupuestario de las subvenciones escolares se basa en una fórmula de cálculo, por lo que este no obedece a una priorización por parte del Ministerio de Educación. Los recursos orientados a educación superior tampoco revierten la pérdida de aprendizajes que sufrieron los estudiantes de educación primaria y secundaria. Por último, el 95% de los recursos asignados a la Junta Nacional de Auxilios y Becas son para el Programa de Alimentación Escolar JUNAEB y JUNJI.
- El Presupuesto 2023 hace mención explícita a un plan de recuperación educativa en la glosa Nº3 del programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (Partida 09, Capítulo 17, Programa 02), destinando \$9.567 millones (US\$ 12,2 millones) a la creación de un Fondo para la Reactivación Educativa. Dicho monto sería exclusivo para escuelas públicas, cuya matrícula representa apenas el 37% del total de estudiantes matriculados del país. Es decir, estos recursos alcanzarían, en promedio, a \$8.400 pesos anuales por estudiante. Poco y nada con relación al verdadero terremoto educacional que enfrentamos.

---

<sup>1</sup>. Considerando que se busca identificar los gastos que abarcan a todo el territorio nacional, se excluyen los gastos asociados al Servicio Local de Educación (SLEP) Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur, Atacama, Valparaíso, Colchagua, Llanquihue, Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén, Magallanes, Tamarugal, Elqui, Costa Central, Marga Marga, los Libertadores, Santa Rosa, Santa Corina, Del Pino, Andalién Costa y Valdivia.

## **Contenido**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. RESULTADOS.....</b>	<b>5</b>
1.1. Programas con variación positiva entre 2022 y 2023 .....	5
1.2. Programas con variación negativa entre 2022 y 2023.....	5
1.3. Análisis por programa.....	5
<b>2. PRESUPUESTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>3. DESGLOSE PRESUPUESTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR PROGRAMA.....</b>	<b>9</b>
3.1. Subvenciones a los Establecimientos Educacionales.....	9
3.2. Educación Superior.....	11
3.3. Junta Nacional Auxilios y Becas.....	12
3.4. Junta Nacional Jardines Infantiles.....	13
3.5. Becas y Asistencialidad Estudiantil .....	13
3.6. Fortalecimiento Educación Superior Pública .....	14
3.7. Subsecretaría Educación Parvularia.....	15
3.8. Fortalecimiento Educación Pública .....	16
3.9. Subsecretaría de Educación.....	17
3.10. Recursos Educativos .....	17
3.11. Mejoramiento Calidad de la Educación .....	18
3.12. Salud Escolar.....	19
3.13. Agencia de Calidad de la Educación .....	20
3.14. Desarrollo Profesional Docente y Directivo.....	20
3.15. Subsecretaría Educación Superior.....	21
3.16. Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar .....	21
3.17. Consejo Nacional de Educación.....	22

## Introducción

Este documento tiene dos objetivos. El primero es dar cuenta de las líneas presupuestarias del Ministerio de Educación (Mineduc) que más crecen, en términos reales, con respecto el presupuesto vigente 2022. El segundo consiste en identificar los recursos orientados a la recuperación de los aprendizajes perdidos por los prolongados cierres de escuelas y constatar si el terremoto educacional se refleja en el presupuesto.

Para ello, primero se analiza el presupuesto 2022 y 2023 para cada programa, el porcentaje que representa del presupuesto total del Ministerio de Educación<sup>2</sup> y su variación por programa con respecto el año anterior. Posteriormente, se desglosa el gasto total de cada programa según las asignaciones, tanto para el presupuesto 2022 (inicial + reajustes + leyes) como para la Ley de Presupuestos 2023, recientemente aprobada en el Senado. Para cada año, se indica el porcentaje que representa cada línea presupuestaria con respecto al total de recursos asignados al ítem "Gasto" del programa. Las últimas dos columnas de las tablas de la segunda sección muestran la variación real en términos monetarios y porcentuales, entre 2022 y 2023<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup>. Considerando que se busca identificar los gastos que abarcan a todo el territorio nacional, se excluyen los gastos asociados al Servicio Local de Educación (SLEP) Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur, Atacama, Valparaíso, Colchagua, Llanquihue, Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén, Magallanes, Tamarugal, Elqui, Costa Central, Marga Marga, los Libertadores, Santa Rosa, Santa Corina, Del Pino, Andalién Costa y Valdivia.

<sup>3</sup>. Por no poseer asignaciones a políticas específicas, se excluye del análisis los programas: Superintendencia de Educación, Dirección de Educación Pública, Gestión de Subvenciones a Establecimientos, Superintendencia Educación Superior, Apoyo Implementación SLEP y Consejo de Rectores. Consejo Nacional de Educación (Tabla 18) casi no representa gasto relativo para el Ministerio de Educación, por lo que también fue excluido del análisis.

## 1. Resultados

### 1.1. Programas con variación positiva entre 2022 y 2023

- En términos monetarios, los cinco programas que recibieron más recursos en comparación con el 2022 son Subvenciones a los Establecimientos Educacionales (\$448.658 millones), Junta Nacional Auxilios y Becas (\$100.212 millones), Educación Superior (\$75.969 millones), Becas y Asistencialidad Estudiantil (\$71.975 millones), Fortalecimiento Educación Superior Pública (\$16.852 millones) (Tabla 1)
- Según variación porcentual, los programas que crecieron son: Becas y Asistencia Estudiantil (19,8%), Salud Escolar (13,5%), Junta Nacional Auxilios y Becas (12,2%), Subsecretaría Educación Superior (7,1%), Agencia Calidad de la Educación (7%), Subvenciones a los Establecimientos Educacionales (6,2%), Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (5%), Fortalecimiento Educación Superior Pública (4,6%), Educación Superior (2,7%), Superintendencia de Educación (1,4%), Dirección Educación Pública (1%) y Fortalecimiento Educación Pública (0,3%) (Tabla 1)

### 1.2. Programas con variación negativa entre 2022 y 2023

- En términos monetarios, los cinco programas que recibieron menos recursos en comparación con el 2022 fueron Junta Nacional de Jardines Infantiles (-\$77.638 millones), Subsecretaría Educación Parvularia (-\$17.332 millones), Mejoramiento Calidad de la Educación (-\$7.077 millones), Desarrollo Profesional Docente y Directivo (-\$3.578 millones) y Subsecretaría de Educación (\$3.580 millones) (Tabla 1)
- Según variación porcentual, los programas que perdieron recursos son: Mejoramiento Calidad de la Educación (-14,1%), Apoyo implementación SLEP (-14%), Desarrollo Profesional Docente y Directivo (-13,2%), Junta Nacional Jardines Infantiles (-10,5%), Superintendencia Educación Superior (-6,9%), Subsecretaría de Educación (-4,8%), Subsecretaría Educación Parvularia (-4,1%), Consejo de Rectores (-2,5%), Consejo Nacional de Educación (-2,2%), Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales (-1,8%), Recursos Educativos (-0,6%) (Tabla 1).

### 1.3. Análisis por programa

- **Subvenciones a los Establecimientos Educacionales (Tabla 2).** La mayoría de los recursos en términos relativos son para subvenciones escolares, representando el 54,5% del total del presupuesto del Ministerio de Educación (MINEDUC). Del total del gasto de dicho programa, el 56% es asignado a "Subvención de Escolaridad". Considerando

que los incrementos presupuestarios en este programa se basan en una fórmula de cálculo, **su aumento no responde a una priorización por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC)**<sup>4</sup>.

- Educación Superior (Tabla 3), Fortalecimiento Educación Superior Pública (Tabla 7), Subsecretaría de Educación Superior (Tabla 16) y Superintendencia de Educación Superior. Educación Superior concentra el 19,9% de los recursos del MINEDUC. La mayor parte de su gasto (el 58,1%) está destinado a financiar la gratuidad en Universidades e Institutos Profesionales y Centros de formación técnica, para lo que se desplegaron recursos nuevos por \$75.260 millones. **Se trata de bienes que no son orientados a niños, niñas y adolescentes (NNA) perjudicados por los cierres prolongados, sino para personas que se encuentran cursando educación terciaria. Por lo tanto, estos recursos no deben ser considerados como parte de un plan que permita combatir el terremoto educacional.** Lo mismo aplica para el programa de Fortalecimiento Educación Superior Pública, que recibe el 2,7% del total de los recursos del Ministerio, la Subsecretaría de Educación Superior, a la que le fueron asignados el 0,2% del presupuesto ministerial y la Superintendencia de Educación Superior (0,02%). En total, estos programas totalizan el 22,9% de los recursos del MINEDUC.
- Junta Nacional de Auxilios y Becas (Tabla 4). Junta Nacional de Auxilios y Becas representa el 6,5% del total del presupuesto del MINEDUC 2023. **La mayor parte de dichos recursos no son para la recuperación de aprendizajes, sino para el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB y JUNJI, el que concentra el 95,1% del presupuesto de dicho programa.**
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (Tabla 5). Concentra el 4,7% del presupuesto del MINEDUC. **Nuevamente, en dicho programa no hay recursos orientados para la recuperación de aprendizajes:** el 5,9% de su gasto va a "proyectos", seguido por Servicios Locales de Educación<sup>5</sup>.
- Becas y Asistencialidad Estudiantil (Tabla 6). Representa el 3,1% del total de los recursos del MINEDUC. En este caso, el 67,7% del gasto se encuentra asignado a Becas de Mantención para Educación Superior, cuyo presupuesto creció el 31% con respecto al 2022. Le siguen los programas de Becas Indígenas y Presidente de la República, al que le es asignado el 16% del gasto. **El Programa Especial de Útiles Escolares creció el 19,5% en relación al 2022 y le fue asignado el 2,9% del gasto total de Becas y Asistencia Estudiantil.**

---

4. En efecto, estas se reajustan todos los años por ley, a partir de la Unidad de Subvención Educativa (USE), que corresponde al valor máximo por clase efectivamente realizada por alumno y se calcula multiplicando el valor hora por el número de horas realizadas en el mes y por la asistencia media del mismo mes. El valor de las subvenciones, a diciembre del 2021 en <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2022/01/otros-valores-subvenciones-DICIEMBRE-2021-Iey21405-Reaj-61.pdf>

5. En la discusión legislativa, muchas líneas presupuestarias se redujeron a \$1, como es el caso de Convenios con Municipalidades, Programa de Material de Enseñanza, Capacitación a Terceros y Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia. Todos estos recursos acabaron en el saldo final de caja (\$557.292 millones).

- **Subsecretaría de Educación Parvularia (Tabla 8).** Concentra el 2,9% del presupuesto del MINEDUC. El 99% de sus recursos **son orientados a Convenio Integra. Por lo tanto, estos no ayudarán a la recuperación de aprendizajes.**
- **Fortalecimiento Educación Pública (Tabla 9).** Representa un ínfimo 2,5% del total del presupuesto del MINEDUC. El 44% de los recursos está asignado al mejoramiento de infraestructura, seguido por un 33% del gasto orientado al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). En este, se especifican \$9.567 millones para la creación de un Fondo que ayude a la recuperación de aprendizajes<sup>6</sup>. El 9% del gasto es asignado al FAEP de Servicios Locales y otro 9% para Becas y Asistencia Estudiantil JUNAEB. También se debe destacar que se destinará el 4% del total del gasto para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, que tuvo una variación negativa de -\$3.714 millones.
- **Subsecretaría de Educación (Tabla 10).** Recibe el 0,9% del total de recursos del MINEDUC. En la discusión legislativa se corrigió el error de reducir los recursos de los Liceos Bicentenarios de Excelencia, pasando de una variación negativa del -33% a 0%.
- **Recursos Educativos (Tabla 11).** Representa el 0,4% del presupuesto del MINEDUC. El 53% del gasto de este programa es para Textos para la Educación Escolar, el que además tuvo un crecimiento del 5,5% con respecto el 2022. **Entre las políticas que se encuentran en este programa, Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública representa el 3% del gasto y crece en 3,5% en relación al 2022.**
- **Mejoramiento a la Calidad de la Educación (Tabla 12).** Concentra el 0,3% de los recursos asignados al MINEDUC. **El 28% de su gasto está orientado a “Educación Adultos y Reinserción Escolar”, por lo que puede ser de utilidad para subsanar algunos de los daños que generó la pandemia. Sin embargo, su variación con respecto el 2022 es de solo 0,2%, por lo que no da cuenta de una verdadera priorización.** Al contrario, el programa de **“Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas”, que podría ayudar a la recuperación socioemocional y retención, posee el 11% del gasto de Mejoramiento a la Calidad de la Educación y creció 8,6% con respecto el 2022.**
- **Salud Escolar (Tabla 13).** Recibe el 0,3% de los recursos del MINEDUC. **Del gasto total de este programa, el 50% está dirigido a Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables, que también podría ayudar a la recuperación socioemocional de los estudiantes y que creció el 37,9% en relación al 2022, equivalente a \$5.779.698 miles.**

---

6. Línea presupuestaria 09-17-02-24-03-051, Glosa N°03, establece hasta \$9.567.000 miles para la creación de un Fondo para la Reactivación Educativa en los establecimientos educacionales dependientes de municipalidades, corporaciones municipales y servicios locales de educación pública, como también corporaciones de administración delegada

- **Agencia Calidad de la Educación (Tabla 14).** Representa el 0,2% de los recursos recibidos por el Ministerio de Educación y creció el 7% con respecto al 2022. El 39% de su gasto es asignado a Evaluación de Logros de Aprendizaje, el 7% a Evaluaciones de Desempeño y 6% a Evaluación del Cumplimiento de Estándares de Desempeño Profesional Docente. De las líneas señaladas, solo la primera y la última tuvieron una variación positiva desde el 2022 al 2023, del 17,2% y 21,7%, correspondientemente.
- **Desarrollo Profesional Docente y Directivo (Tabla 15).** Recibe el 0,2% de los recursos. No obstante, este tuvo una variación negativa general de -13,2%. Esto se explica, fundamentalmente, por la rebaja de presupuesto a la línea presupuestaria de Evaluación de Desempeño Docente, cuya variación negativa fue del -26,9%.
- **Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar (Tabla 17).** Recibe el 0,1% de los recursos del Ministerio de Educación. El 21% del gasto es asignado a la línea presupuestaria "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia", que tuvo una variación negativa del -2,2%. **Con todo, una política que podría ayudar a la recuperación de aprendizajes, el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia, tuvo una variación positiva del 2,5%. Sin embargo, este representa solo el 1% del total del gasto del programa.**

## 2. Presupuesto Ministerio de Educación

Tabla 1: Presupuesto Ministerio de Educación por programa, 2022-2023, en miles de pesos 2023

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	%	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	%	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Subvenciones a los Establecimientos Educativos</b>	\$7.219.622.062	53,7%	\$7.668.279.625	54,5%	\$448.657.563	6,2%
<b>Educación Superior</b>	\$2.727.961.046	20,3%	\$2.802.930.060	19,9%	\$74.969.014	2,7%
<b>Junta Nacional Auxilios y Becas</b>	\$820.327.303	6,1%	\$920.539.665	6,5%	\$100.212.362	12,2%
<b>Junta Nacional Jardines Infantiles</b>	\$739.703.220	5,5%	\$662.065.509	4,7%	-\$77.637.711	-10,5%
<b>Becas y Asistencialidad Estudiantil</b>	\$363.285.161	2,7%	\$435.260.562	3,1%	\$71.975.401	19,8%
<b>Subsecretaría Educación Parvularia</b>	\$427.872.369	3,2%	\$410.539.509	2,9%	-\$17.332.860	-4,1%
<b>Fortalecimiento Educación Superior Pública</b>	\$365.533.073	2,7%	\$382.385.400	2,7%	\$16.852.327	4,6%
<b>Fortalecimiento Educación Escolar Pública</b>	\$354.349.479	2,6%	\$355.364.287	2,5%	\$1.014.808	0,3%
<b>Subsecretaría de Educación</b>	\$126.130.236	0,9%	\$122.641.211	0,9%	-\$3.489.025	-4,8%
<b>Recursos Educativos</b>	\$63.154.279	0,5%	\$62.799.621	0,4%	-\$354.658	-0,6%
<b>Mejoramiento Calidad de la Educación</b>	\$50.223.928	0,4%	\$43.146.098	0,3%	-\$7.077.830	-14,1%
<b>Salud Escolar</b>	\$36.786.386	0,3%	\$41.763.844	0,3%	\$4.977.458	13,5%

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	%	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	%	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Superintendencia de Educación</b>	\$34.836.582	0,3%	\$35.334.684	0,3%	\$498.102	1,4%
<b>Agencia de Calidad de la Educación</b>	\$32.742.794	0,2%	\$35.021.848	0,2%	\$2.279.054	7,0%
<b>Subsecretaría Educación Superior</b>	\$24.336.830	0,2%	\$26.061.417	0,2%	\$1.724.587	7,1%
<b>Desarrollo Profesional Docente y Directivo</b>	\$27.082.190	0,2%	\$23.503.505	0,2%	-\$3.578.685	-13,2%
<b>Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar</b>	\$18.857.829	0,1%	\$19.806.863	0,1%	\$949.034	5,0%
<b>Dirección Educación Pública</b>	\$7.399.880	0,1%	\$7.471.576	0,1%	\$71.696	1,0%
<b>Gestión de Subvenciones a Establecimientos Ed</b>	\$4.480.641	0,0%	\$4.400.001	0,0%	-\$80.640	-1,8%
<b>Superintendencia Educación Superior</b>	\$3.592.667	0,0%	\$3.345.136	0,02%	-\$247.531	-6,9%
<b>Consejo Nacional de Educación</b>	\$2.145.045	0,0%	\$2.097.025	0,0%	-\$48.020	-2,2%
<b>Apoyo implementación SLEP</b>	\$1.182.286	0,0%	\$1.017.073	0,0%	-\$165.213	-14,0%
<b>Consejo de Rectores</b>	\$482.791	0,0%	\$470.881	0,0%	-\$11.910	-2,5%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3. Desglose presupuesto Ministerio de Educación, por programa

#### 3.1. Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

*Tabla 2: Presupuesto Subvenciones a los Establecimientos Educacionales, 2022–2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Subvención de Escolaridad</b>	\$4.106.685.441	56,9%	\$4.296.273.024	56,0%	\$189.587.583	4,60%
<b>Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248</b>	\$924.462.529	12,8%	\$1.017.428.246	13,3%	\$92.965.717	10,10%
<b>Bonificación de Reconocimiento Profesional, Art. 54, DFL ED N°1, 1997 y Ley N°20.158</b>	\$545.769.972	7,6%	\$609.496.049	7,9%	\$63.726.077	11,70%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$444.079.712	6,2%	\$469.940.581	6,1%	\$25.860.869	5,80%
<b>Aporte por Gratuidad, Art.49 bis, D.F.L.(Ed.)N°2, 1998</b>	\$360.067.452	5,0%	\$361.818.294	4,7%	\$1.750.842	0,50%
<b>Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248</b>	\$161.564.776	2,2%	\$173.469.119	2,3%	\$11.904.343	7,40%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, artículos 490 y 63 del DFL (ED) N°1, de 1997</b>	\$109.541.892	1,5%	\$138.545.165	1,8%	\$29.003.273	26,50%
<b>Asignación por docencia en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios,</b>	\$81.380.176	1,1%	\$103.337.877	1,3%	\$21.957.701	27,00%
<b>Subvención de Ruralidad</b>	\$78.749.820	1,1%	\$77.857.164	1,0%	-\$892.656	-1,10%
<b>Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80</b>	\$76.541.217	1,1%	\$76.541.217	1,0%		0,00%
<b>Subvención de Desempeño de Excelencia, DFL N°2, 1998, art 40</b>	\$69.826.924	1,0%	\$67.701.105	0,9%	-\$2.125.819	-3,00%
<b>Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37 DFL (ED) N°2, 1998</b>	\$51.373.256	0,7%	\$55.821.044	0,7%	\$4.447.788	8,70%
<b>Subvención inciso 1º y 2º art. 5 transitorio, DFL Ed N°2, 1998</b>	\$39.669.017	0,5%	\$46.079.222	0,6%	\$6.410.205	16,20%
<b>Subvención Educacional Proretención, Ley 19873</b>	\$39.394.444	0,5%	\$42.282.203	0,6%	\$2.887.759	7,30%
<b>Subvención Adicional, art 41, DFL N°2, de 1998 e octavo transitorio de la Ley N°20.903</b>	\$45.511.430	0,6%	\$35.300.581	0,5%	-\$10.210.849	-22,40%
<b>Aporte Fiscal Extraordinario, Art. 6º y 7º de la Ley N°20.822 y Ley N°20.976</b>	\$12.851.729	0,2%	\$18.277.307	0,2%	\$5.425.578	42,20%
<b>Aporte Complementario, Art. 6º de la Ley N°20.822 y Ley N°20.976</b>	\$11.388.827	0,2%	\$17.366.014	0,2%	\$5.977.187	52,50%
<b>Subvención de Internado</b>	\$15.876.381	0,2%	\$15.876.381	0,2%		0,00%
<b>Asignación de reconocimiento por desempeño en Establecimientos de Alta Concentración, Art. 44 y sexto transitorio, Ley N°21.109</b>	\$8.045.333	0,1%	\$8.961.645	0,1%	\$916.312	11,40%
<b>Bonificación Adicional por Antigüedad, Art.7º, Ley N°20.964</b>	\$8.018.964	0,1%	\$8.829.658	0,1%	\$810.694	10,10%
<b>Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933</b>	\$6.387.704	0,1%	\$6.820.609	0,1%	\$432.905	6,80%
<b>Asignación Desempeño Difícil</b>	\$6.439.428	0,1%	\$5.940.826	0,1%	-\$498.602	-7,70%
<b>Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N°20.244</b>	\$4.907.386	0,1%	\$4.740.699	0,1%	-\$166.687	-3,40%
<b>Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, art 13</b>	\$3.483.366	0,0%	\$3.528.270	0,0%	\$44.904	1,30%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$2.943.081	0,0%	\$2.808.070	0,0%	-\$135.011	-4,60%
<b>Bono al Personal Asistente de la Educación, Art.59 de la Ley N°20.883</b>	\$2.622.609	0,0%	\$1.505.016	0,0%	-\$1.117.593	-42,60%
<b>Bonificación Compensatoria, Art.3º, Ley N° 19.200</b>	\$1.437.452	0,0%	\$1.133.582	0,0%	-\$303.870	-21,10%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Subvención inciso 3º N°2 1998</b>	\$329.819	0,0%	\$329.819	0,0%		0,00%
<b>Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, DFLNº2, 1998</b>	\$250.159	0,0%	\$250.159	0,0%		0,00%
<b>Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4º, Ley N°20.501</b>	\$15.100	0,0%	\$15.100	0,0%		0,00%
<b>Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715 y octavo transitorio, ley N°20.903</b>	\$5.549	0,0%	\$5.549	0,0%		0,00%
<b>Asignación variable de desempeño individual, Art.17, ley N°19.933 y Art. octavo transitorio de la ley N°20.903</b>	\$1.107	0,0%	\$10	0,0%	-\$1.097	-99,10%
<b>Asignación por Desempeño en Condiciones difíciles, art 35, ley N°21.405</b>	\$0	0,0%	\$0	0,0%		
<b>Bono de Desempeño Laboral, Art. Cuarto transitorio, Ley N°21.109</b>	\$0	0,0%	\$0	0,0%		

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.2. Educación Superior

*Tabla 3: Presupuesto Educación Superior, 2022–2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades</b>	\$1.049.853.548	38,5%	\$1.109.745.425	39,6%	\$59.891.877	5,70%
<b>Financiamiento Institucional para la Gratuidad – Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica</b>	\$503.328.775	18,5%	\$518.587.974	18,5%	\$15.259.199	3,00%
<b>Becas Educación Superior</b>	\$168.745.882	6,2%	\$200.797.296	7,2%	\$32.051.414	19,00%
<b>Aporte Artículo 2º DFL (Ed) N°4, de 1981</b>	\$112.377.833	4,1%	\$112.377.833	4,0%		0,00%
<b>Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL. (ED) N°4, 1981</b>	\$35.971.461	1,3%	\$35.971.461	1,3%		0,00%
<b>Aplicación Ley N° 20.634</b>	\$27.020.139	1,0%	\$27.020.139	1,0%		0,00%
<b>Programa de Acceso a la Educación Superior</b>	\$19.083.641	0,7%	\$19.083.641	0,7%		0,00%
<b>Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL. (ED) N°4, 1981</b>	\$9.559.167	0,4%	\$9.559.167	0,3%		0,00%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Aporte para Fomento de Investigación</b>	\$9.064.777	0,3%	\$9.064.777	0,3%		0,00%
<b>Fondo de Desarrollo Institucional</b>	\$8.948.488	0,3%	\$5.616.158	0,2%	-\$3.332.330	-37,20%
<b>Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura</b>	\$5.550.100	0,2%	\$3.328.546	0,1%	-\$2.221.554	-40,00%
<b>Educación Superior Regional</b>	\$1.786.099	0,1%	\$1.786.099	0,1%		0,00%
<b>A Corfo – IP y CFT 2030</b>	\$1.076.479	0,0%	\$1.076.479	0,0%		0,00%
<b>Educación Superior Regional</b>	\$698.302	0,0%	\$698.302	0,0%		0,00%
<b>Fortalecimiento Formación Técnico Profesional Educación Superior</b>	\$499.461	0,0%	\$499.461	0,0%		0,00%
<b>Pasantías Técnicos Nivel Superior</b>	\$396.368	0,0%	\$396.368	0,0%		0,00%
<b>Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591</b>	\$483.764	0,0%	\$382.639	0,0%	-\$101.125	-20,90%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.3. Junta Nacional Auxilios y Becas

Tabla 4: Presupuesto Junta Nacional Auxilios y Becas, 2022–2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Programas de Alimentación Escolar de JUNAEB y JUNJI</b>	\$774.714.331	94,4%	\$875.817.319	95,1%	\$101.102.988	13,10%
<b>Bono manipuladoras de alimentos</b>	\$4.177.076	0,5%	\$695.371	0,1%	-\$3.481.705	-83,40%
<b>Bono Manipuladoras Zonas Extremas</b>	\$3.203.108	0,4%	\$3.060.205	0,3%	-\$142.903	-4,50%
<b>Control Programas de la JUNAEB</b>	\$2.596.618	0,3%	\$2.596.618	0,3%		0,00%
<b>Proyectos</b>	\$1.541.018	0,2%	\$3.660.709	0,4%	\$2.119.691	137,60%
<b>Aporte a Instituciones Colaboradoras</b>	\$714.690	0,1%	\$714.690	0,1%		0,00%
<b>Capacitación a Terceros</b>	\$183.653	0,0%	\$206.451	0,0%	\$22.798	12,40%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.4. Junta Nacional Jardines Infantiles

Tabla 5: Presupuesto Junta Nacional Jardines Infantiles, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Convenios con Municipalidades y otras Instituciones</b>	\$231.163.933	31,3%	\$1	0,0%	-\$231.163.932	-100%
<b>Proyectos</b>	\$61.959.708	8,4%	\$38.743.347	5,9%	-\$23.216.361	-37%
<b>Municipalidades</b>	\$29.745.536	4,0%	\$17.586.461	2,7%	-\$12.159.075	-41%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$21.751.955	2,9%	\$22.831.042	3,4%	\$1.079.087	5%
<b>Programa de Material de Enseñanza</b>	\$1.072.960	0,1%	\$1	0,0%	-\$1.072.959	-100%
<b>Capacitación a Terceros</b>	\$975.878	0,1%	\$1	0,0%	-\$975.877	-100%
<b>Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia</b>	\$543.345	0,1%	\$1	0,0%	-\$543.344	-100%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$0	0,0%	\$319.000	0,0%	\$319.000	

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.5. Becas y Asistencialidad Estudiantil

Tabla 6: Presupuesto Becas y Asistencia Estudiantil, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Becas de Mantención para Educación Superior</b>	\$225.092.170	62,0%	\$294.762.272	67,7%	\$69.670.102	31,00%
<b>Programa de Becas Indígenas</b>	\$34.476.219	9,5%	\$34.729.639	8,0%	\$253.420	0,70%
<b>Programa de Becas Presidente de la República</b>	\$33.095.153	9,1%	\$34.470.385	7,9%	\$1.375.232	4,20%
<b>Programas de Becas Acceso a TICs</b>	\$35.047.104	9,6%	\$1	0,0%	-\$35.047.103	-100,00%
<b>Programa Especial de Útiles Escolares</b>	\$10.723.252	3,0%	\$12.817.009	2,9%	\$2.093.757	19,50%
<b>Tarjeta Nacional del Estudiante</b>	\$7.171.405	2,0%	\$7.171.405	1,6%		0,00%
<b>Residencia Familiar Estudiantil</b>	\$7.019.469	1,9%	\$6.992.755	1,6%	-\$26.714	-0,40%
<b>Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681</b>	\$4.126.442	1,1%	\$4.225.434	1,0%	\$98.992	2,40%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional</b>	\$3.370.258	0,9%	\$3.370.258	0,8%		0,00%
<b>Beca Polimetales de Arica, Ley N°20.590</b>	\$1.022.514	0,3%	\$1.046.099	0,2%	\$23.585	2,30%
<b>Hogares Estudiantiles JUNAEB</b>	\$846.862	0,2%	\$907.028	0,2%	\$60.166	7,10%
<b>Becas de Apoyo y Retención Escolar</b>	\$1.294.293	0,4%	\$448.570	0,1%	-\$845.723	-65,30%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.6. Fortalecimiento Educación Superior Pública

*Tabla 7: Presupuesto Fortalecimiento Educación Superior Pública, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Apporte Artículo 2º DFL (Ed) N°4, de 1981</b>	\$164.065.537	44,9%	\$164.065.538	43%	\$1	0,00%
<b>Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21.094</b>	\$42.495.966	11,6%	\$48.870.361	13%	\$6.374.395	15,00%
<b>Ley N° 20.910, CFT Estatales, Infraestructura</b>	\$14.917.706	4,1%	\$29.764.000	8%	\$14.846.294	99,50%
<b>Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21.094</b>	\$25.026.071	6,8%	\$28.779.982	8%	\$3.753.911	15,00%
<b>Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales</b>	\$29.442.958	8,1%	\$24.378.805	6%	-\$5.064.153	-17,20%
<b>Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales-Infraestructura</b>	\$29.442.957	8,1%	\$24.378.805	6%	-\$5.064.152	-17,20%
<b>Ley N° 21.043 Incentivo retiro Académicos y Profesionales</b>	\$15.736.000	4,3%	\$17.120.661	4%	\$1.384.661	8,80%
<b>Universidad de Chile</b>	\$12.174.675	3,3%	\$12.174.675	3%		0,00%
<b>Educación Superior Regional</b>	\$7.339.291	2,0%	\$7.339.291	2%		0,00%
<b>Ley N°20.910, CFT Estatales</b>	\$6.322.037	1,7%	\$6.322.037	2%		0,00%
<b>Aplicación Ley N° 20.996</b>	\$6.310.400	1,7%	\$6.064.009	2%	-\$246.391	-3,90%
<b>Apporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional</b>	\$3.825.784	1,0%	\$3.825.784	1%		0,00%
<b>Aplicación Ley N° 20.374</b>	\$3.484.739	1,0%	\$3.484.739	1%		0,00%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Fondo Desarrollo Institucional art 1º DFL (Ed.) Nº4 de 1981</b>	\$1.966.044	0,5%	\$1.966.044	1%		0,00%
<b>Educación Superior Regional</b>	\$1.610.305	0,4%	\$1.610.305	0%		0,00%
<b>Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley Nº 18.591</b>	\$703.105	0,2%	\$690.332	0%	-\$12.773	-1,80%
<b>Fondo Desarrollo Institucional- Infraestructura Art 1º DFL (ED) Nº4 (1981)</b>	\$332.932	0,1%	\$332.932	0%		0,00%
<b>Aplicación artículo 32, Ley Nº21.405</b>	\$0	0,0%	\$0	0%		

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.7. Subsecretaría Educación Parvularia

*Tabla 8: Presupuesto Subsecretaría Educación Parvularia, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Convenio Integra</b>	\$357.024.920	83,4%	\$367.894.390	90%	\$10.869.470	3,00%
<b>Convenio INTEGRA</b>	\$41.812.028	9,8%	\$36.611.667	9%	-\$5.200.361	-12,40%
<b>Programas de Apoyo a la Educación Parvularia</b>	\$807.914	0,2%	\$542.130	0%	-\$265.784	-32,90%
<b>Informática para Educación Parvularia</b>	\$215.185	0,1%	\$215.185	0%		0,00%
<b>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.</b>	\$50.191	0,0%	\$50.191	0%		0,00%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.8. Fortalecimiento Educación Pública

*Tabla 9: Presupuesto Fortalecimiento Educación Pública, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Fondo de Apoyo a la Educación Pública</b>	\$88.415.911	25%	\$116.404.354	33%	\$27.988.443	31,70%
<b>Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública</b>	\$103.357.545	29%	\$109.942.441	31%	\$6.584.896	6,40%
<b>Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales</b>	\$45.355.930	13%	\$45.433.376	13%	\$77.446	0,20%
<b>Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales</b>	\$22.561.289	6%	\$32.415.648	9%	\$9.854.359	43,70%
<b>Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB</b>	\$26.894.826	8%	\$30.808.451	9%	\$3.913.625	14,60%
<b>Mejoramiento de la Calidad de la Educación</b>	\$11.819.901	3%	\$8.778.366	2%	-\$3.041.535	-25,70%
<b>Mejoramiento de la Calidad de la Educación</b>	\$6.294.465	2%	\$5.622.140	2%	-\$672.325	-10,70%
<b>Desarrollo Profesional Docente y Directivo</b>	\$3.435.209	1%	\$2.945.280	1%	-\$489.929	-14,30%
<b>Recursos Educativos</b>	\$1.729.757	0%	\$1.790.738	1%	\$60.981	3,50%
<b>Aporte a las Municipalidades</b>	\$10	0%	\$10	0%		0,00%
<b>Fondo de Recuperación y Apoyo para la Educación Pública - Servicios Locales</b>	\$0	0%	\$0	0%		
<b>Fondo de Recuperación y Apoyo para la Educación Pública</b>	\$42.520.000	12%	\$0	0%	-\$42.520.000	-100,00%
<b>Fondo de Recuperación y Apoyo para la Educación Pública - Servicios Locales</b>	\$0	0%	\$0	0%		

*Elaboración propia en base a Dipres 2023.*

### 3.9. Subsecretaría de Educación

Tabla 10: Presupuesto Subsecretaría de Educación, 2022–2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Liceos Bicentenario de Excelencia</b>	\$5.096.228	4%	\$5.096.228	4%	\$0	0,00%
<b>Sistema de Información y Gestión Escolar</b>	\$2.792.367	2%	\$2.693.473	2%	-\$98.894	-3,54%
<b>Liceos Bicentenario de Excelencia</b>	\$2.613.504	2%	\$2.613.504	2%	\$0	0,00%
<b>Organismos Internacionales</b>	\$1.317.000	1%	\$1.700.131	1%	\$383.131	29,09%
<b>Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas</b>	\$1.248.986	1%	\$1.248.986	1%	\$0	0,00%
<b>Proyectos</b>	\$779.661	1%	\$676.763	1%	-\$102.898	-13,20%
<b>Instituto de Chile</b>	\$507.967	0%	\$507.967	0%	\$0	0,00%
<b>Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia</b>	\$200.849	0%	\$304.124	0%	\$103.275	51,42%
<b>Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez</b>	\$83.233	0%	\$110.977	0%	\$27.744	33,33%
<b>Consejo de Calificación Cinematográfica</b>	\$4.621	0%	\$4.621	0%		0,00%
<b>Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003</b>	\$1.765	0%	\$1.765	0%		0,00%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$110	0%	\$110	0%		0,00%
<b>Aplicación Artículo 30º transitorio</b>	\$0	0%	\$0	0%		

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.10. Recursos Educativos

Tabla 11: Presupuesto Recursos Educativos, 2022–2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Textos para la Educación Escolar</b>	\$31.266.492	50%	\$32.984.074	53%	\$1.717.582	5,50%
<b>Subsecretaría de Telecomunicaciones</b>	\$0	0%	\$15.452.848	25%	\$15.452.848	
<b>Innovación Educativa</b>	\$6.230.978	10%	\$6.050.841	10%	-\$180.137	-2,90%
<b>Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA</b>	\$5.146.155	8%	\$4.617.534	7%	-\$528.621	-10,30%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Apoyo al Deporte y la Recreación</b>						
<b>Educación Pública</b>	\$1.729.757	3%	\$1.790.738	3%	\$60.981	3,50%
<b>Innovación Educativa</b>	\$1.674.697	3%	\$1.687.831	3%	\$13.134	0,80%
<b>Apoyo al Deporte y la Recreación</b>	\$215.495	0%	\$215.495	0%		0,00%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$110	0%	\$110	0%		0,00%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$110	0%	\$110	0%		0,00%
<b>Subsecretaría de Telecomunicaciones</b>	\$16.890.445	27%	\$0	0%	-\$16.890.445	-100,00%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.11. Mejoramiento Calidad de la Educación

*Tabla 12: Presupuesto Mejoramiento Calidad de la Educación, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Educación de Adultos y Reinserción Escolar</b>	\$11.850.754	24%	\$11.871.760	28%	\$21.006	0,20%
<b>Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico - Profesional</b>	\$8.397.091	17%	\$8.397.091	19%		0,00%
<b>Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública</b>	\$8.958.937	18%	\$6.820.320	16%	-\$2.138.617	-23,90%
<b>Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas</b>	\$4.225.024	8%	\$4.587.743	11%	\$362.719	8,60%
<b>Programa de Educación Intercultural Bilingüe</b>	\$2.075.986	4%	\$2.075.986	5%		0,00%
<b>Educación Técnico Profesional Pública</b>	\$2.860.964	6%	\$1.958.046	5%	-\$902.918	-31,60%
<b>Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar</b>	\$2.856.521	6%	\$1.857.934	4%	-\$998.587	-35,00%
<b>Transporte Escolar Rural</b>	\$1.560.641	3%	\$1.422.057	3%	-\$138.584	-8,90%
<b>Programa Educación Técnico Profesional</b>	\$2.389.318	5%	\$1.403.209	3%	-\$986.109	-41,30%
<b>Desarrollo Curricular</b>	\$2.228.693	4%	\$977.322	2%	-\$1.251.371	-56,10%
<b>Supervisión Técnico Pedagógica</b>	\$1.047.775	2%	\$733.895	2%	-\$313.880	-30,00%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés</b>	\$991.399	2%	\$539.791	1%	-\$451.608	-45,60%
<b>Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión</b>	\$421.692	1%	\$341.351	1%	-\$80.341	-19,10%
<b>Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación</b>	\$358.873	1%	\$159.333	0%	-\$199.540	-55,60%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$110	0%	\$110	0%		0,00%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$110	0%	\$110	0%		0,00%

*Elaboración propia en base a Dipres 2023.*

### 3.12. Salud Escolar

*Tabla 13: Presupuesto Salud Escolar, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Habilidades para la vida y escuelas saludables</b>	\$15.235.585	41%	\$21.015.283	50%	\$5.779.698	37,90%
<b>Salud oral</b>	\$10.838.477	29%	\$10.838.477	26%		0,00%
<b>Asistencia médica parvularia, básica y media</b>	\$7.142.723	19%	\$7.142.723	17%		0,00%
<b>Escuelas Saludables para el Aprendizaje</b>	\$2.478.175	7%	\$1.624.210	4%	-\$853.965	-34,50%
<b>Programa de Obesidad en Escolares</b>	\$594.450	2%	\$594.450	1%		0,00%
<b>Municipalidades</b>	\$496.956	1%	\$548.681	1%	\$51.725	10,40%

*Elaboración propia en base a Dipres 2023.*

### 3.13. Agencia de Calidad de la Educación

*Tabla 14: Presupuesto Agencia de Calidad de la Educación, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Evaluación de Logros de Aprendizaje</b>	\$11.572.550	35%	\$13.557.928	39%	\$1.985.378	17,20%
<b>Evaluación de Desempeño, Párrafo 2º del Título II de la Ley N°20.529</b>	\$2.511.025	8%	\$2.328.120	7%	-\$182.905	-7,30%
<b>Evaluación del Cumplimiento de Estándares de Desempeño Profesional Docente</b>	\$1.821.016	6%	\$2.216.011	6%	\$394.995	21,70%

*Elaboración propia en base a Dipres 2023.*

### 3.14. Desarrollo Profesional Docente y Directivo

*Tabla 15: Presupuesto Desarrollo Profesional Docente y Directivo, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Evaluación de Desempeño Docente</b>	\$10.372.028	38%	\$7.583.794	32%	-\$2.788.234	-26,90%
<b>Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente</b>	\$3.872.974	14%	\$3.536.393	15%	-\$336.581	-8,70%
<b>Formación de los Profesionales de la Educación Pública</b>	\$3.435.209	13%	\$2.945.280	13%	-\$489.929	-14,30%
<b>Centro de Liderazgo Educativo</b>	\$2.155.343	8%	\$2.441.176	10%	\$285.833	13,30%
<b>Formación de los Profesionales de la Educación</b>	\$2.269.605	8%	\$1.985.395	8%	-\$284.210	-12,50%
<b>Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes</b>	\$1.496.760	6%	\$1.345.888	6%	-\$150.872	-10,10%
<b>Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo</b>	\$1.216.994	4%	\$1.287.082	5%	\$70.088	5,80%
<b>Inducción al Ejercicio Profesional Docente y Mentoría a Docentes Principiantes</b>	\$899.479	3%	\$818.723	3%	-\$80.756	-9,00%
<b>Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art 17 Ley N°19715</b>	\$471.792	2%	\$527.248	2%	\$55.456	11,80%

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL Nº 1997</b>	\$170.905	1%	\$341.810	1%	\$170.905	100,00%
<b>Servicios Locales de Educación</b>	\$110	0%	\$110	0%		0,00%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.15. Subsecretaría Educación Superior

*Tabla 16: Presupuesto Subsecretaría Educación Superior, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Sistema de Acceso a la Educación Superior Ley Nº21.091</b>	\$13.059.492	54%	\$14.755.744	57%	\$1.696.252	13,00%
<b>Aplicación Ley Nº 20.129</b>	\$3.329.882	14%	\$3.520.250	14%	\$190.368	5,70%
<b>Comisión Ley Nº 20.027</b>	\$382.009	2%	\$382.009	1%		0,00%
<b>Consejo Asesor para la Educación Superior Decreto 74/2021</b>	\$66.586	0%	\$0	0%	-\$66.586	-100,00%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.16. Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar

*Tabla 17: Presupuesto Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia</b>	\$4.317.970	23%	\$4.222.651	21%	-\$95.319	-2,20%
<b>Programa de Material de Enseñanza</b>	\$570.166	3%	\$576.544	3%	\$6.378	1,10%
<b>Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia</b>	\$131.256	1%	\$134.551	1%	\$3.295	2,50%

Elaboración propia en base a Dipres 2023.

### 3.17. Consejo Nacional de Educación

*Tabla 18: Presupuesto Consejo Nacional de Educación, 2022-2023, porcentaje de cada línea presupuestaria con respecto el gasto total, variación anual y porcentual, en miles de pesos 2023*

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022 (INICIAL + REAJ + LEYES)	% TOTAL DEL PROGRAMA	PROYECTO PRESUPUESTO 2023	% TOTAL DEL PROGRAMA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN %
<b>Aplicación Art.87, letra g), DFL Nº2, de 2010</b>	\$8.127	0%	\$7.739	0%	-\$388	-4,80%
<b>Organismos Internacionales</b>	\$1.303	0%	\$1.435	0%	\$132	10,10%

*Elaboración propia en base a Dipres 2023.*

[www.horizontalchile.cl](http://www.horizontalchile.cl)  
horizontal@horizontalchile.cl



horizontalchile



horizontalchile



horizontal\_chile



Horizontal Chile

---

10 *años* HORIZONTAL